



DECRETO ALCALDICIO N° 775 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 640 DE
FECHA 10.03.2014.

REQUINOA, 27 de Marzo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 640 de fecha 10.03.2014 que aprueba Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.03.2014, suscrito entre la I. Municipalidad y la Sra. Cecilia Andrea Acevedo Venegas, por los servicios de "3 Arreglos Florales por atención autoridades en Ceremonia de Reinauguración Multicancha 28 de Febrero", que se llevará a cabo el 07 de Marzo de 2014, por un monto total de \$ 60.000 impuesto incluido.

El Memo N° 165 de fecha 27.03.2014 de Comunicaciones - Transparencia, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 640 de fecha 640 de fecha 10.03.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 640 de fecha 10.03.2014, en lo siguiente :

DICE : **IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.008.001.001 Programa Actividades Municipales - Premios y Otros, del Presupuesto Municipal vigente.

DEBE DECIR : **IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 215.21.04.004.001.001 Programa Actividades Municipales - Celebraciones- Ceremonias e Inauguraciones- Prestaciones de Servicios Municipales, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/JAP
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo.-